



Raul Valencia <ravabo16@gmail.com>  
para mí

16 ago 2024, 17:03 (hace 10 días) ☆ ↶ ⓘ

Señora

**JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali -Valle del Cauca

PROCESO: VERBAL RCE

DEMANDANTES: PAOLA A CAMPUZANO VALENCIA y OTROS

RADICADO: 2023-0148

**RAUL VALENCIA BONILLA**, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la C.C No. 1.116.257.279 de Tuluá, correo electrónico [ravabo16@gmail.com](mailto:ravabo16@gmail.com), en calidad de Hermano de la lesionada **PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA**, mayor de edad, domiciliada en Tuluá, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.795.035 de Tuluá, por medio del presente escrito y con fundamento en el Art 5 de la Ley 2213 /2022\*, a usted respetuosamente, manifiesto que confiero mediante mensaje de datos, poder especial, amplio y suficiente al Profesional del Derecho Dr. **JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA**, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.549.003 y T.R N° 103.133 del C.S.J, con correo electrónico inscrito en el registro Nacional de Abogados [bogado@johnjairomunozcorrea.co](mailto:bogado@johnjairomunozcorrea.co) para que en mi nombre y representación adelante trámite mediante **PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** contra el conductor del vehículo **CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO**, identificado con la C.C. 1.032.453.501 y correo electrónico [cristian\\_d1992@hotmail.com](mailto:cristian_d1992@hotmail.com), la empresa propietaria del vehículo tracto-camión de placas VAC724, **VAN DE LEUR TRADING S.A.S.**, domicilio principal en Yumbo Valle, identificada con NIT 800.104.891-5, correo electrónico [grupopavl@vdl.com.co](mailto:grupopavl@vdl.com.co), representada legalmente por señor **GERRIT DIRK VAN DE LEUR**, mayor e identificado con cédula de extranjería No. 221.569, de acuerdo a información que arroja el certificado de existencia y representación de dicha Sociedad, o quien haga sus veces al momento de la notificación y contra la obligada contractual, la **ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A.** antes **GENERALI DE COLOMBIA**, identificada con el NIT 860.004.875-6, ubicada en la [carrera 7 No. 72-13 Piso 8](#), teléfono 3468888, con correo electrónico [presidencia@hdi.com.co](mailto:presidencia@hdi.com.co), domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por el señor **JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.478.110 de Bogotá D.C., o quien haga sus veces, al momento de la notificación, por los perjuicios causados en el accidente de tránsito ocurrido el día 9 de julio de 2018, en el sector de Cencar vía a Palmira, donde resultó gravemente lesionada mi hermana.

Los apoderados quedan ampliamente facultados de conformidad el artículo 77 del C.G.R, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, CONCILIAR, para solicitar información mediante derechos de petición, en virtud de mis derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, en mi calidad de víctima.

Atentamente,

**RAUL VALENCIA BONILLA**

C.C No. 1.116.257.279 de Tuluá

Acepto:

**JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA**

C.C N° 7.549.003

T.R No. 103133 C.S. de J.

\*Art 5 de la Ley 2213/2022. **PODERES.** "Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

↶ Responder   ↷ Reenviar